

de Millones se vende otro del mismo cuerpo, y que no se admita en el sorteo general sino a los sujetos que hayan logrado suerte en los sorteos particulares de sus respectivas Ayuntamientos; Cuya Real Cedula se leyó a la letra y se mandó a ella la Ciudad la obedezco con el respeto debido. Y Acordó y guardó y cumplió: Y para los casos que ocurran en lo sucesivo quede colocada en el

Libro corriente de Cartas

R. P. on vobres Informe de los tenedores de Aguas de Zoraya y Chufas  
 N. ro se relaciona de la citacion mandada hacer a este Cavildo por Cedula antecedente y expresion de un efecto en virtud de lo resuelto en el celebrado a veis del corriente para que este Ayuntamiento Informe en la pretension del Premio de turnonera y Botilleria de esta Ciudad, Traxo una R. P. on de N. y R. del R. Consejo de Castilla expedida a veinte y siete de Abril proximo, pasada a instancia de los referidos, en la que se pedimento que presentaron a aquel Superior Tribunal expusieron tienen un Cavas tienda y Mora para el despacho de las bebidas pagando a la R. M. de la D. n. de Alcala que se les reparten y en persuacion de lo referido en Botilleria concurren varios Valenzanos